



# TELELEY

www.teleley.com

## **Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las Seis Áreas Geográficas, correspondientes al mes de agosto de 2002**

### **RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 267-2002-INEI**

Lima, 2 de setiembre del 2002

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley Nº 25862, transfiere al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 011-89 VC de fecha 12 de setiembre de 1989, establece que los Índices que se apliquen, serán a la fecha en que debe ser pagada la valorización, de acuerdo al plazo legal o contractual estipulado;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 01-08-2002-DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondiente al mes de agosto del 2002 y con la aprobación de la Comisión Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6º del Decreto Legislativo Nº 604;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de agosto del 2002, en la forma que a continuación se detalla:

<b>ÍNDICE CÓDIGO</b>	<b>AGOSTO 2002</b>
30	374,68
34	336,26
39	285,10
47	281,72
49	287,36
53	439,76

Regístrese y comuníquese.

**EMILIO FARID MATUK CASTRO**

Jefe

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

**15857**